

SERMON

N.º 16

F V N E B R E E N

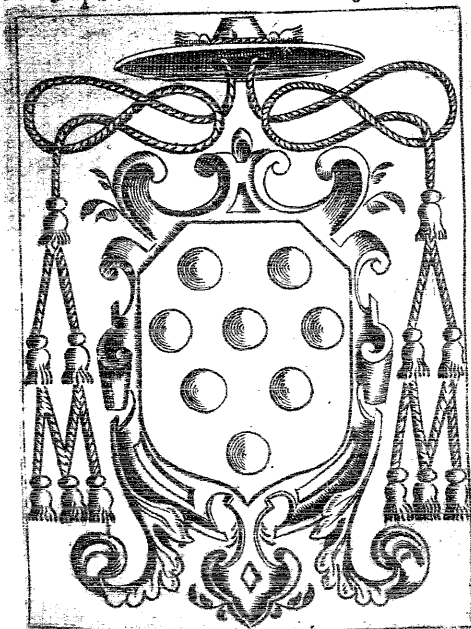
LAS HONRAS DE DOÑA GEMMA

Federigui, muger de Antonio Maria Bucareli
Noble, Florentin.

*Predicado en el Convento de Santa Maria de IESVS del
Orden del Serafico P. S. Francisco, Martes 28.
de Abril de 1626.*

Por el P. M. Fr. Iuan Duran del Orden de N. S. del Carmen,
Regente de los estudios del Colegio del glorioso Santo
Alberto de la Ciudad de Sevilla.

*A don Iuan Federigui Camarero de nuestro Santissimo Padre Urbano
Papá VIII. hermano de la difunta.*



Año

1626

Impreso en Sevilla, por Iuan de Cabrera frontero del Correo Mayor.

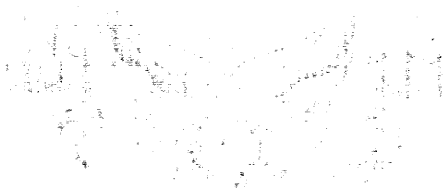
1875

1875

Scilla en la May...

APROVA

OR COMIS



APROVACION Y LICENCIA DE la Orden.

EL Maestro fray Alonso Sobrino Provincial del Orden de nuestra Señora del Carmen en esta Provincia del Andalucía, Reyno de Granada, y Murcia, &c. Por quanto aviendo visto, y leydo este Sermón del R. P. M. F. Iuan Duran Regente de los estudios de nuestro Colegio de santo Alberto, nos ha parecido docto, ingenioso, y de doctrina provechosa no repugnante a la fe, y buenas costumbres: por tanto lo aprovamos, y juzgamos por digno de que se imprima; y assi por la autoridad de nuestro oficio le damos para ello licencia. Fecho en nuestro Convento del Carmen de Sevilla en 1. de Mayo de 1626.

El Maestro Fr. Alonso
Sobrino Provincial.

APROVACION DEL Ordinario.

POR comission del señor Doctor D. Andres de Rueda Rico Governador deste Arçobispado de Sevilla, è visto este Sermõ que predicò el P. M. Fr. Iuan Durã Regente del Colegio de santo Alberto, en las honras de doña Gemma Federigui, y no tiene cosa contra la fe, y buenas costumbres, y assi se puede imprimir. En Sevilla 8. de Iunio de 1626.

Doctor Dionisio de Prado:

LICENCIA DEL ORDINARIO.

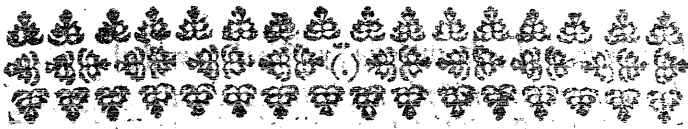
EL Doctor D. Andres de Rueda Rico, Arzobispo de Castro, y Canonigo de la Santa Yglesia de Cordova, Governador deste Arçobispado por el illustrissimo señor don Diego de Guzman Patriarca, Arçobispo de Sevilla mi señor, aviendo visto la Aprobacion que deste Sermon diò el Doctor Dionisio de Prado Racionero de la Santa Yglesia de Sevilla, damos licencia a qualquiera Impressor desta Ciudad, para que sin incurrir en pena alguna pueda imprimirlo. Fecho en Sevilla ca. 11, de Junio de 1626.

Doct. D. Andres de

Rueda Rico.

Christoval de Miranda Sec.

A DON



A

DON IVAN

FEDERIGUI CAMARERO DE
nuestro Santissimo Padre Urbano

Octavo.

NO ofrezco este discurso a V. m. por tener
ocasion de sacar a luz en España la anti-
gua, y grande nobleza de la illustre fami-
lia Federigui, tan conocida en Tosca-
na, hallandome bastantemente escusado
quando cō tanta estimacion, y afecto la manifiesta nues-
tro Santissimo Padre Urbano Octavo en tres cartas
escritas estos dias, una a la Magestad Catolica de Fili-
po Quarto Rey de España, otra al Excelentissimo Con-
de Duque de San Lucar, y otra al illusterrissimo Carden-
al de Guzman sobrino suyo (embiando con V. m. como
Camarero suyo, y a quien por su virtud, y buenas pren-
das estima, y ama el bonete rojo al dicho Cardenal de
Guzman) en todas las quales, no solo publica su Santi-
dad el clarissimo lustre de la Casa Federigui, dignan-
dose

dose de confessar la antigua, y estrecha amistad que con ella siempre ha tenido la nobilissima Casa Barbarina de la qual su Santidad deciendo, sino tambien lo mucho que dessea adjudicar a V. m. y a toda ella el Real amparo, y patrocinio, y que Sevilla, y toda España conosca assi el resplandor, y lustre de su sangre, como lo que su Santidad dessea sus aumentos en ella. No ofrezco pues este discurso a V. m. para este efeto por la razon ya dicha, ofrezco solamente para que ya que por disponerlo assi la Divina Providencia, no pudo V. m. alcanzar a ver viva a la señora doña Gemma hermana tan amada, y por tan aventajadas prendas tan estimada de V. m. alomenos le sirva de consuelo (si consuelo puede a ver en tan grã perdida) ver aqui sus virtudes estampadas despues de muerta: reciba V. m. este pequeño don, juntamente con el afecto de quien le ofrece. Vale.

El Maestro Fr. Iuan Duran.

T H E M A.

Noli me tuere iudicium mortis. Eccli. c. 41.



NVN que es obligacion comun llorar los muertos, cubrir sus sepulcros con lutos, y luzes, y celebrarles funerales exequias (cõforme a aquellas palabras del Espiritu Santo, *in mortuum produc lachrymas, & secundum iudicium cõtege corpus illius*) aũque esta es obligacion que a todos corre, especialmẽte es deuda que el marido deve a su muger difunta: asì lo diò a entender Abrazhan quando viendo muerta a Sarra su querida esposa, primero manifestò su gran dolor, y sentimiento con tan abundantes, y copiosas lagrimas, como significa la Escritura en aquella repeticion misteriosa, *Venit Abraham, ut plangeret, & fletet eam*, despues le hizo el officio funeral, dandole sepultura, y haziendole las honras, que entonces se celebravã, con oraciones, lymosnas, y particulares sacrificios, todo esto comprehenden aquellas palabras, *cumque surrexisset ab officio funeris*, y todo advierte el Angelico Doctor fue acto heroyco de Religion, *Religiosum officium funeri exhibitum*, porque si Abrazhan como de carne sentia, y llorava la muerte de su esposa, como fiel se consolava creyendo, que no la perdia para siẽpre, y esperando que avia de resucitar a mejor vida. Bien cumple con estas obligaciones la persona que oy haze estas funerales exequias a su amada esposa difunta, parecida a Sarra, sino en la edad por aver muerto de solos veynte y nueve años, semejante alomenos en la hermosura, asì del alma, como del cuerpo: bien cumple con estas obligaciones, pues aviendo sentido tiernamente su falta, y derramado

Eccli. 38.

Gen. c. 23.

S. Thom. in Gen.

mado por ella muchas lagrimas, honras (como dixo Hó-
merus) devidas a los difuntos que bien se quieren, *tales*
debetur defunctis honores, i.e. ha celebrado el oficio fune-
 ral, dando sepultura al cuerpo cō la magestad que se vi-
 do, y haziendo estas exequias (sufragios por su alma) cō
 la grandeza que se vè, manifestando en estos actos su
 grande religion, y fe, porq̄ si como hōbre ha sentido tā
 grāde perdida, como Cristiano se à cōsolado, creyēdo,
 y esperādo la resurreccion a inmortal vida, consuelo pro-
 prio, y como Tertuliano dixo, *esperança tibiē propria*
de Christianos; Fiducia Christianorum resurrectio mortuo-
vum, para lo qual sin duda le quiso Dios ofrecer moti-
 vos admirables, llevandose a esta señora en Pasqua de
 Resurreccion; y si el illustrissimo Padre san Pedro Da-
 miano por celebrarse en este tiempo llama a la muerte
 del glorioso Martyr san Iorge, aumento de los gozos
 Pasquales, y Gemma que los hermosa, è ilustra, como
 la piedra preciosa al oro donde se engasta; *Paschalis glo-*
ria letitiam geminat, & velut pretiosa Gemma aurum cui im-
primitur decoro propriis splendoris illustrat, aviendo muerto
 esta señora en Pasqua, y como confio en gracia, ya que
 no su muerte a esta fiesta, la fiesta alomenos avrá hecho
 su muerte mas illustre, y preciosa; y aviendo tenido nō-
 bre de Gemma en la vida, avrá sido tambien piedra pre-
 ciosa en la muerte, que tal es en presencia de Dios la
 de los justos, *pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum*
eius, y finalmente la memoria que de ella se haze en es-
 tas honras muy gloriosa, para que tambien sea a los vi-
 vos provechoſa, tengo necesidad de la gracia, pida-
 mosla al Cielo, y a la Virgen Maria la intercession, &c.

Tert. lib. de
 carnis resu.

S. Petr. Da
 mia. ser. de
 S. Iorgio.

Pf. 115.

Noli me timere in iudicium mortis. Eccli. 41.

SA seguridad en la muerte, consiste en el
Lcuydado de la vida, y en tanto se pone
Scuydado en la vida, en quanto se rige, y
Sgobierna por la muerte, y así la diferen-
 cia en vida, y muerte del pecador, y el justo: de aqui
 se origina, y procede, que el justo se gobierna por la
 muerte, y el pecador se rige por la vida, sentido legi-
 timo de aquella sentencia admirable de san Pablo,
Mors operatur in nobis, vita autem in vobis, la muerte es 2^a ad Cor.
c. 4.
 la que nos gobierna a nosotros (habla en nombre de
 los justos) y la vida os rige a vosotros (habla de los
 pecadores;) y de aqui procede la diferencia en la vi-
 da, y las costumbres; vereys a uno todo ocupado en
 adquirir riquezas, edificar casas, procurar comodida-
 des, y gustos; preguntadle, para que amigo táto cuy-
 dado, y afecto en essas cosas? Responderá, señor, pa-
 ra vivir; vereys otro, que menosprecia los bienes té-
 porales, reparte su hazienda a pobres, haze peniten-
 cia, mortifica su carne, llora sus pecados preguntad-
 le, para que tanto rigor, y aspereza? y responde, te-
 mo la muerte, considerola cerca, y prevengome pa-
 ra tener seguridad en ella, porque trata este de mo-
 rir, vive ajustado, y temeroso, y porque aquel trata
 de vivir, vive relajado, y licencioso. Pues como pa-
 ra la reformation de la vida, y seguridad dela muer-
 te sea tan importante el gobierno dela misma muer-
 te, por esso la magestad de Dios pone tan grande
 cuydado, y diligencia, en introducirlo en nosotros,
 B tomando

tomando por medio la predicaci6n de su divina pala-
 bra, y para q̄ esta sea mas eficaz ac6panandole la re-
 presentacion de la misma muerte, assi entiendo yo
 aq̄lla illustre vitoria, y glorioso triũfo a que camina
 va Christo en la Cruz, q̄ con tanto resplandor, y her-
 mosura pinta *Abacuc. c. 3. Splendor eius, ut lux erit cornua*
in manibus eius, y si queremos buscar las prevenciones,
 y aparatos, hallaremos que lleva escondida su fortale-
 za, *ibi abscondita est fortitudo eius,* cosa es digna de ad-
 miraci6n, ver tã nuevo modo de vitoria, y tã extraor-
 dinaria disposici6n de triũfo, pues sale este divino ca-
 pitan a conquistar, y rendir el mundo, y trae escondi-
 da su fortaleza? de ninguna cosa fuele el q̄ pretende
 vencer, y triunfar rindiendo a su enemigo, hazer tan-
 to caso como de manifestar, y descubrir su fortaleza;
 y este mismo Señor en aquel triũfo del *Ps. 92.* no la
 escodi6, antes para manifestarla mejor a todos, se la
 puso por vestidura, y gala: *Dominus Regnavit decorẽ in-*
ductus est, induens est Dominus fortitudinẽ, & *præcinxit se,*
 pues si Christo pretende agora conquistar los h6bres,
 y reducirlos, como oculta y esconde su fortaleza? *Ibi*
abscondita est fortitudo eius, luego lo declara el Profeta
 diziendo: *Ante faciem eius ibit mors,* bien puede escon-
 derse la fortaleza de Dios en presencia de la muerte,
 q̄ estando esta presente y a los ojos, ella sola basta pa-
 ra rendir a los h6bres, y reducirlos a Dios: Los Setẽ
 ta leen, *ante faciem eius ibit verbũ,* jũtando con la presen-
 cia de la muerte su divina palabra, para dar a enten-
 der, q̄ ninguna cosa sensible haze q̄ sea mas poderosa,
 y eficaz la palabra de Dios en ordẽ a reducir a los
 h6bres, como la muerte puesta en nuestros ojos; y es
 esto de manera, q̄ aviendo de hablar el mismo Dios
 desta materia, como primero predicador de la muerte.

te, quiso valerse de una imagē della, para mover con
 mas eficacia. Oyga se a este proposito una pōderaciō
 de Tertuliano la mas ingeniosa y mas grave, q̄ puede
 imaginarse. Ponese el antiguopadre a discurrir sobre
 aq̄l sueño q̄ infūdìo Dios en Adā, *in missit Dñs soporē
 in Adā*, el qual supone, q̄ fue la primera imagen de
 la muerte, *etiam imaginem mortis, iam tunc eum recensere,*
 porque en el sueño dexò Dios a Adan qual le pinta
 el mismo Tertuliano: *Amicavi soporis elisum, blāda quia
 vis necessitate prostratū, immobile fixu, quale ante vitam iacuit,
 & quale post vitam iacebit, ut testationem Plastica, &
 sepulturae expectans animam, quasi nondum collatū, & quasi
 iam erectam,* dexòle en suma Dios como un muerto
 con el sueño, sin sentido, sin movimiento, y tal que
 le pudierō sacar los huesos, y dezmarle las costillas,
 tendido en el suelo como aguardando sepultura, o
 como quien en el sepulcro aguarda la resurrecion, q̄
 esso significan: *quellas palabras, ut testationem Plastica,
 & sepulturae, expectans animam quasi nondum collatam,
 aut quasi iam erectam,* tan viva representacion de la
 muerte en la persona de Adan, para que veamos? en
 estado de tanta felicidad y dicha, a que proposito
 imagen tan propria de la muerte? tiene Dios mu-
 cho proposito para esto, y altisimas razones, y una
 dellas fue, averle prédicado la muerte, diciendo:
Morte morieris, y para que su divina palabra fuesse
 mas eficaz, y Adan mas facilmente la creyesse po-
 nenie la muerte a los ojos, representada en su misma
 persona: *ideo & somnus tam salutaris, tam rationalis, etiā
 in publica, & communis tam mortis effingitur exemplar.
 Voluit enim Deus, & alias nihil sine exemplaribus in suis
 dispositione molitus humani, vel maxime initij ac finis
 lineas quotidie agere nobiscam, ut in porrigens fidei*

Tert. li. de
 Anima ca.
 43.
 Gen. 2.

Gen. c. 2.



facilius adiubanda per imagines, & parabolas sicut sermonum, ita & rerum, quiere Dios atemorizar a Adan con la predicacion de la muerte, y para que la doctrina sea mas eficaz, quiere que ayude la representacion de la misma muerte, para que oyendo Adan muerte tema, y recordando del sueño, y hallando que ha estado tan ageno de si, que como le quitaron sin sentir una costilla, se las podian quitar todas, y reducirlo a su principio, que era tierra, ay vea como en imagen la muerte, y careando lo que oyó a Dios, con lo que vido en si se persuada mas facilmente a lo que le predicar, y tema, y se ajuste a su mandamiento, y voluntad, que esto es dar la mano, y ayudar a la fe, y credito de su divina palabra: *Manū porrigens fidei facilius adiuvāda per imagines, & parabolas sicut sermonū ita, & rerum,* esto mismo pretende Dios en introducir el Reyno de la muerte en nuestras almas por medio de su divina palabra, y de tantos exemplos como cada dia vemos: que se ajuste el hombre, y que diziendo con el Apostol, *Mors operatur in nobis,* tema, y viva con recelo, que a quien desta manera se ajusta, y teme en la vida, le quita el temor, y promete toda seguridad, el Espiritu Santo en la muerte, diziendo: *Noli me tuerre iudicium mortis.*

Iudicium, que es tribunal de justicia llama el Espiritu Santo en aqueste lugar a la muerte sin duda, por que haze el oficio de la justicia, que es guardar a cada uno su derecho, y darle lo que le pertenece, *Reddere unicuique quod suum est,* assi la muerte da el cuerpo a la tierra, para que sea convertido en ella, el alma a Dios, si fue la muerte en gracia, y la gloria, y alabanza a quié la mereció en vida. Lo primero, da el cuerpo a la tierra, conforme a la sentencia general, *in pul-*

verem

verem reverteris, y esto tan sin acetar personas, que ninguno se escapa, porque el juyzio de la muerte es general, y comprehède a todos, *Hoc iudicium à Domini Eccli. c. 41.*
no omni carni, dize el Espiritu Santo en el mismo capitulo del Thema, y quiere Dios que se tenga aquesto por tan cierto, que procede con cuydado en la Escritura por no dar ocasion, aunque sea aparente, a que el hombre entienda, que puede tener excepcion esta sentencia: de aqui es, que queriendo su Magestad prolongar la vida de Enoch por largos siglos, lo desapareció, y lo quitò de la vista de los hombres, y dize el Espiritu Santo, *Non apparuit quia tulit eum Deus,* Gen. 5.
 y dando la razon desto el Chaldeo expone, *Non ipse quia non mori fecit Deus eum*, aviendo de vivir tan *Chaldeus.*
 larga vida oculta, y esconde Dios a Enoch como recelandose, que no perdieffen los hombres el temor, juzgando que la sentencia de la muerte padecia excepcion viendo, que aqueste Santo no moria. Quiso la magestad de Dios, dize Chrysostomo, que quedasse salvo aun en la opinion del mundo el derecho de la muerte; y assi porque no pareciesse revocacion de la sentencia comun la larga vida de Enoch, no dize q̄ no murió, sino q̄ lo trasladò Dios. *Morti in humanum genus ius suum reliquit Deus; propter hoc obscure. & latenter revocare vult sententiam quam contra Adam protulit*, todos han de pagar inevitablemente esta deuda que devè; y pues avemos visto aquesto en Enoch, veamoslo en su individuo compañero en esta dicha, mi padre el Profeta Elias; dixo hablando del, Christo Redentor nuestro, *Elias veniet, & restituet omnia;* vendrà Elias, y lo restituyrà todo; bien se que el sentido riguroso, y legitimo es, de la venida del santo Profeta en tiempo del Antecristo para reducir a los

Hom. 21. in Gen.

Marc. c. 9.

*Abul. in di
ctum locum*

los hijos de Israel a la fè del Evangelio; pero apunta otro el doctissimo Abulense, q̄ por vivo, y a este proposito lo refiero. Parece que se quexava la naturaleza desta aventajada suerte de Elias: Pues como Señor siendo hombre mortal lo aveys de tener medio beatificado con altissima contemplacion, y casi en puntos de inmortalidad, aviendo (segun el mejor cõputo) vivido mas de tres mil años? Tan larga y prolõgada vida usurpada parece, y que la posee como por de hurto. Responde Christo: *Venies Elias, & restituet omnia*, el vendrà, y pagará lo que deve, morirà como han de morir todos, porque lo à con el tribunal dela muerte, que a nadie perdona, q̄ este es su blason mas glorioso è illustre, *nemini parco*, ni atiende a las venerables canas, ni repara en los tiernos años, ni respeta lo virtuoso, y santo; antes parece que se le van los ojos tras de lo mas hermoso, y avõtajado. Repara mi padre S. Cyrilo en que Abel fue el primero hombre que murió en el mundo, y pondera el Santo q̄ Cayn asì por ser de mas edad, como por aver pecado parece que estava mas cerca, y mas a mano de la muerte, y no fue asì sino que echò primero mano de Abel. Porque veamos? *In Abelis innocentia* (responde S. Cyrillo) *mors opignorata est quasi prius transmissa foret in eũ, qui sine culpa moreretur*, acometiò a Abel primero, como haziendo prenda en lo mas bien parado, y juntamente manifestando, que ni por poca edad, ni por mucha hermosura, ni por grande santidad nadie se le ha de escapar, pues por ningun titulo destos se le escapò entonces Abel, ni despues se le avia de escapar el mismo hijo de Dios inclinandole la cabeça en la Cruz, y reconociendo su poder en quanto hõbre. Providencia altissima de Dios, por q̄ si la muerte ref

*S. Cyril.
Alexan. in
fragmentis
Evangelii.*

petara

betara la hermosura, quié pudiera averiguarse cō la
 briosa dama? si se cōpadeciera de los pocos años, co-
 mo procediera el libertado jové? si perdonara al jus-
 to, quien duda sino q̄ tambien el pecador perdiera el
 miedo. Sepan pues todos, que lo que mas apetece la
 muerte, son las mejores prédas, lo mas florido y her-
 moso para que nadie se asegure. Es muy ajustada a
 este proposito aquella sentenzia del Esposo en los
 Cantares. *Flores apparuerunt in terra nostra tēpus putatio* Cant. 6. 24
nis advenit, en aviendo flores, luego es tiempo de cor-
 tarlas. *Animas amputandi tempus advenisse denunciat*, ex-
 pone S. Bernardo: En començado a florecer la vida Bern. in ser.
 quādo en lo mas luzido, y hermoso, entonces es tiē- 58. in Cant.
 po de cortarle Dios el hilo, y coger para si las almas:
 Pero mas ingeniosa, y vivamēte S. Greg. Obispo de Gre. Nicē.
 Nicea, *tēpus collectionis advenit*, en abriēdo las flores, in Cant.
 luego es tiēpo de cortarlas para hazer ramilletes. En
 trais en el Alcaçar aora en la primavera quando estā
 los jardines tan hermosos, y floridos, que parece q̄
 las flores se vienen a los ojos, y aū a las manos, porq̄
 ellas proprias con su hermosura convidan; dale al ga-
 lan gana de hazer un ramillete, a buē seguro que no
 eche mano de la flor marchita, menos vistosa, y luzi-
 da, el clavel mas hermoso coge, la mas fresca, y lin-
 da açucena corta, y por el mismo caso que son las
 fiøres mas bellas estān mas cerca de cortarse: esto es
 pues lo que dize Niceno, *Flores apparuerunt tempus col-
 lectionis advenit*, anda la muerte haziendo ramille-
 tes. y así quanto fueren las flores mas hermosas, y
 bellas, tanto mayor riesgo corren de que las corte.
 Oy haze diez y seis dias, q̄ cortò en esta ciudad una
 flor de las mas bellas que tenia, una rosa así en el al-
 ma como en el cuerpo hermosísima: y tengo para

mi por cosa cierta, que la cortò para ponerla en las manos de Dios, cortòla en fin sin atender a tantas prendas como pudiera, de nobleza, de hermosura, y de virtud: y si esto es así, alerta el que mas se precia de noble, la que mas presume de hermosura, y gala, el que por mas virtuoso se conoce, que aviendo cortado esta rosa, podrá ser que vos seays el clavel, o la açucena, que le falta a la muerte para cumplir el ramillete, que no guarda respeto a nadie, ni aceta personas, ha de entregar todo cuerpo a la sepultura, que es lo que le toca, y pertenece, que por esso le llama el Espiritu Santo Tribunal de justicia, *inditium mortis*.

Lo segundo, la muerte entrega el alma a Dios quando es en gracia, y tengo por sin duda, que en aquesta justa distribuciõ dela muerte, le cupo a Dios en parte el alma de nuestra difunta, porque aunque fue de repente, fue empero prevenida: y no està el punto en la brevedad de la muerte, sino en la preveniõ de la vida. A la muerte no prevenida, aunque sea muy a lo largo llama David malissima, *mors peccatorum pessima*, y como dando la razon lee el Hebreo; *interimie impium malitia*, la enfermedad quita la vida al cuerpo, y la culpa a el alma, y perecen a una, alma y cuerpo: desta muerte por ser tan mala pedimos cõ la Iglesia, que Dios nos libre, *a subitanea, & improvisa morte liberanos Domine*, porque como (preguntã San Bernardo) no ha de ser malissima la muerte, que succede sin ayuda de costa, y prevencion de buena vida, *quomodo non pessima mors cuius vita non subvenit*, pero muerte prevenida con buenas obras, y prevista en la vida, aunque succeda de repente, dize Augustino, no *Li. 1. de Ci se ha de juzgar por mala, mors mala putanda non est quã*
vit. c. 2. bona

bona vita praesens: y assi sabemos que muchos amigos de Dios murieron de repente. Origenes, y san Gregorio Magno sienten, que los hijos de Iob eran *Iob c. I.* Santos, y consta que murieron de repente, *Repente ventus vehemens irruit. Et oppressit liberos tuos*, y para dezir lo ultimo en este punto, Santos ay beatificados, y alguno canonizado, que se sabe murieron de repente, y por estar en vida prevenidos, fueron sus muertes preciosas en los Divinos ojos. Supuesto pues, que siendo prevenida es preciosa la muerte, aunque sea repentina, veamos la prevencion que tuvo la de nuestra difunta. No quiero alargarme en la general de todo el discurso de su vida, de que aunq todos los que le conoció son testigos, yo puedo en particular testificarla, por aver tratado su alma desde edad de doze años, dando por fiador de las verdades que dixere, el respeto, y reverencia que a la autoridad deste lugar tanto se deve. Que cuydado tan particular desde que tuvo uso de razon con su conciencia, jamas sino por enfermedad, o por alguna ocupacion gravissima se le passaron sin confessar mas de ocho dias. Que devocion tan afectuosa con la Virgen santissima: todos los Sabados por muchos años visitò la santa Imagen del Rosario en el Convento de Regina, con grande edificacion de quien la veia: Que caridad tan encendida con los pobres, testigos son en especial los Conventos de Religiosos, y Religiosas, cuyas necesidades remediava. Que clavado el temor de Dios nuestro Señor en su alma; nadie le oyria hablar contra su proximo, ni aùn en materias leves, ni menos veria consentir, que en su presencia se hiziesse. Que vigilancia, y cuydado en la educacion de sus hijos:

que

que prudencia en el gobierno de su familia, y casa? pero dexo aq̄stas cosas todas cõq̄ como sabé todos, estuvo prevenida, y quiero hablar dela prevenciõ particular que hizo. Cinco meses avrá, que tratò de hazer una confesion general, è inquiriendo yõ las causas que tenía, y hallando que ninguna le obligava, me instò diciendo: Lo que me mueve, Padre, a tratar de aquesto es, que traygo entre ojos, q̄ està muy cerca mi muerte, y quiero ajustarme y prevenirme; y esta razon me repitiò muchas vezes: hizola en fin de todo el discurso de su vida, precediẽdo muchos ayunos, sacrificios, lymosnas, y oraciones; y aviendola acabado con grande satisfacion suya, y no con pequeño consuelo mio, començò desde entonces a tratar con mas cuydado las cosas de su alma. Tenia particular gusto y consuelo en la mortificacion y penitencia, testigos son los filicios y cadenillas que le hallaron en el escritorio de sus joyas, como las que mas estimava para adorno de su alma. Tenia un aranzel escrito por dõde se governava para hazer las acciones mas menudas, cõforme a la volũtad de Dios, y a las obligaciones de su estado. Cada semana quãdo menos confessava dos vezes, y comulgava: Fuera del tiempo que gastava en rezar sus devociones, y hazer examen de conciencia, tenia cada noche dos horas de oracion. El tiempo que tenia desocupado, no se le caya de las manos el libro de la santa Madre Theresa de Iesus; acudiẽdo a todos estos exercicios tan sin faltar a las obligaciones de su estado, que na-

S. Paul. die juzgara, que se repartia, y dividia como el Apõstol dize de los casados, *divisus est*, antes como refiere *S. Gre. Na.* san Gregorio Nazianzeno de su madre Nona, de tal *zian. orat.* de *matre* manera acudia al servicio de Dios, como si no tuviera

Nona.

ra

ra a su cargo otra cosa alguna; *Rem enim suam domesticam industria sua, ita auxit, quasi pietatem colere nesciverit, Deo autem, & divinis rebus ita se adixit tanquã à rerũ domesticarum procurratione plurimum ab esset, ut ab alterutro horum impedita est, quo minus alterum impleret, tota in domesticis, & tota in divinis,* porque quien viera a esta señora tan frecuente en la Iglesia y tan devota, y en su casa tan recogida en su oratorio, juzgaria que no tratava de otra cosa: y quien la considerara gobernando su familia, criando sus hijos, y sirviendo a su marido, pensaria que toda estava ocupada en las obligaciones corporales de su estado: y en conclusion era tan grande el cuydado que con su alma, y conciencia tenia, que preguntandole el Viernes Santo por la tarde, que si tenia alguna cosa que confessar que le diese cuydado, me respondió: Por la misericordia de Dios no tengo sino algunas menudencias ordinarias; mirad si fue esta muerte bien considerada, y prevenida. Quando aquel Rey del Evangelio convidò a aquella famosa cena, viendo que los convidados se avian escusado frivolumente, dixo a los criados, *ite ad exitus viarum*, llamado a esta cena a todos aquellos que tratan de salir, pues porque vemos envió mas a las salidas de la ciudad, que a las entradas? Responde san Hilario, porque quiere Dios para la mesa de su gloria gente que trata mas de salir del mundo, que de entrar en el, de morir, que no de vivir. *Per viã etiã tempus sæculi intelligendum est, atque ideo ad exitus viarum iubentur ire quia omnibus retro acta donantur,* segun esto, si aquesta señora tratò tanto tiempo antes de su muerte, si con tanto cuydado la tenia prevenida, por cierto puede tenerse, que està sentada en la mesa de la gloria, y que la muerte en su distribucion tan justa,

Mat. c. 22.

Luc. c. 14.

Hilar. apud

D. Tho. in

car. in c. 22.

Mat.

entregò a Dios su alma para siempre, que por esso se llama tribunal de justicia, *iudicium Domini*.

Pero veamos si estava tã prevenida a questa muerte, que fines pudo tener la Magestad divina en que fueffe tan de repente, que solo pudo dezir estas palabras: A y I E S V S, Confession, Virgen santissima del Rosario: y aunque no faltò a su cabecera Sacerdote que le apretasse la mano para absolverla, ni menos lugar para recibir el Santo Olio, pero con tanta priessa, que a las doze y media de la noche Domingo de Resurreccion estava esta señora viva, y a la una difunta? Bien pudieramos responder lo que Se-

Senec. de cōsol. ad Mar. rat eripit se, aufertque ex oculis perfecta virtus, qualquiera cola que llega a lo sumo, se apressura a su fin, robase, y quitase de nuestros ojos la virtud cumplida,

pues como avia llegado la de nuestra difunta al termino, y fazon que Dios avia determinado, se acabò tan a priessa su vida, para que a priessa recibiesse el premio. Aunque podiamos dezir a questo, quiero dar otras razones con mas firmes fundamentos, y sea la primera, aver querido Dios quitarle a esta señora aquellos tormentos, y agonias que suelen en aquella hora padecerse; asì lo suele hazer su Divina Magestad cò algunos amigos, q̄ aunque para passar desta vida a la Eterna passan por la muerte, pero les quita lo aspero, y riguroso della, *Non tanges illos tormentum mortis*, quedando no como tormento, sino como transito, porque como dixo Agustino. *Tantum*

Sapient. c. 4.

Aug. lib. 3. de Civit. c.

prestat Deus gratiam fidei, ut mors quam constat vita esse contrariam, instrumentum sit per quod transeat ad vitam, por virtud de la fè creemos, que la muerte siendo còtraria a la vida, es en algunos solamente instrumen-

to para la Eterna. Grande dolor sintiera sin duda esta señora si le diera la muerte lugar para despedirse de prendas tan amadas como marido, y hijos, terrible tormento fuera este, y pudiera ser, que el dolor grande, y sentimiento, la divirtiesse en aquella ocasion algo, pues para que no corriera aqueste riesgo, ni menos padeciera aquellos dolores, y tormetos, la sacò Dios desta vida tan apriessa, quitando lo riguroso, y aspero a la muerte. La segunda razon en este punto sea de San Anastasio Niceno a quien cita un moderno, y es, que las muertes repentinas en los justos, sirven con su violencia de purgatorio con que se limpian, y purifican de las culpas ligeras; prueba esto el Santo con el sucesso de Nadab, y Abiù hijos de Aron, que murieron con repentino incendio: *Egressusque ignis a Domino devoravit eos, & mortui sunt coram Domino*, y dize que sucediò assi, para que con la violencia del fuego que les abrasò, y quitò la vida quedassen purificados de las culpas veniales, y ligeras, que tales solamente dize que eran las que tenian. Y a aqueste mismo intento explica Philon aquellas palabras, *mortui sunt coram Domino*, dando a entender, que passaron a vida inmortal, y bienaventurada; y en confirmacion de aqueste intento refiere el Santo de un Anachoreta illustre en virtudes, y milagros, q̄ le despedaçò, y tragò una Hyena, purificando con la violencia desta muerte (como revelò Dios a un su dicipulo) algunas imperfecciones, y faltas ligeras: y segun esto sièdo la vida de la señora tã justificada como avemos dicho, biè se puede entèder, q̄ dispuso la magestad de Dios su muerte tã de repète, y cò tãta violècia, para q̄ sirvièdole de purgatorio, pasasse cò brevedad grande, y prestoza a gozar de gloria Eterna.

*Anast. Ni:
cen. p. 17. in
scrip. apud
Aldoz a in
c. 4. lib. 1a
Reg. ant.
14. circa lit
teram sect.
2.
Levit. c. 10*

*Philo. Heb.
lib. 1. de pro
fug.*

Final:

*Anast. Ni-
zen. ubi su-
pra.*

Finalmente la ultima razon de aqueſta providen-
cia dize el miſmo Santo, que es para atemorizar, y
hoſtigar a los malos, *ut mali terreantur*; es tal la condi-
cion del peccador, que mira ſiempre la muerte como
agena, nunca como propria; y aſi aunque encuentre
las proceſſiones de la muerte por la calle, aunque den-
tro en ſu caſa vea a ſu padre, o hermano, a ſu muger,
o hijo ya difunto. ſiempre considera la muerte en ca-
beça agena, y jamas en la ſuya propria. Iuntamente
vido en aquel ſueño Nabucodonosor la belleza, y
hermoſura dela eſtatua, y ſu ruyna, era el arbol (figu-
ra de ſu Reyno) muy grande, y muy frondoso, ſober-
vio por la vezindad, y cercania a los celeſtes orbes,

Daniel. c. 4

rico por la abundancia, y copia de ſus frutos, famo-
ſo, y celebre por la multitud, y frequẽcia de los pue-
blos que lo habitavan, y quando en eſta mageſtad, y
grandeza, *Ecce vigil de cœlo clamavit fortiter succidite
arborem, & præcidite ramos eius*, cortefe el arbol, y ta-
lenſe ſus ramos, q̄ amenaza mas clara de ruyna, pues
oye el Rey la muerte, pero no la juzga por propria,

*Ric. de ſane
to Viſt. lib.
2. de eru-
dit. int. Ho.
p. 1. c. 3.*

ni ſe perſuade a que pueda hazer el lance en ſu per-
ſona, aſi explica eſte paſſo Ricardo Victorino, *Non
ne Nabuchodonosor hoc idem contigit, qui divinam ſenten-
tiam de arboris obſeſſione ex Dei revelatione cognovit, ve-
runtamen oſtenſæ arboris ſimilitudinem ad ſe ipſum trahere
ignoravit*, no ay quien quiera entender, que habla cõ
el la muerte, y aunque todos ſaben que ha de execu-
tar el rigor de ſu juſticia, nadie quiere entender, que
ha de ſer por ſu caſa. Dixo galanamente Seneca; *quo-
niam mors non cogitatur niſi aliena, nobis ſubinde ingeruntur
mortalitatis exempla non diſtius quam dum miramur he-
ſura*, porque consideramos ſiempre la muerte agena,

*Sene. Epift.
102.*

olvidados de la propria ſe nos ofrecen tantos exem-
plos,

plos que nos defengañan, y persuaden mal de nue-
 stro grado, q̄ puede llegar a nuestras puertas la muer-
 te propia, mientras nos maravillamos de la agena:
 a este fin pues encamina Dios la providencia de las
 muertes repentinas en los justos; a espantar la caça,
 y que los pecadores se atemorizen, y hostiguen, to-
 dos se preparen, y nadie se descuyde. En la Cosmurg-
 ia de Pisidis se compara Dios a un mal tirador, es *Cosmurg.*
 ia comparacion admirable; un mal tirador, y visofno *Pisio. lib 1.*
 toma la escopeta en la mano, cargala cō balas, y pol- *c. 24.*
 vora, apunta a la caça, o a el blanco, y al pũto de dis-
 parar deslumbrase con la luz, queda el fogon, tiem-
 blale la mano, tuerce el cañon, y dà el balaço a el pa-
 riente, o amigo que estava mirando como tirava, al
 parecer seguro: así sucede a Dios algunas vezes, no
 porque su Magestad pueda errar el tiro, sino porque
 de proposito lo dispone así su acertadissima provi-
 dencia el tiro de su justicia, que es la muerte, *inditium*
Domini, de fuyo està afeitado contra el pecador estas
 tinieblas son el blanco adonde apunta, pero por jus-
 tos juyzios suyos, y por altísimos fines tuerce la
 mano, y dà el balaço de la muerte repentina al justo,
 que menos la merecia, para atemorizar al pecador
 descuydado, y negligente, y que temiendo la indig-
 nacion divina, haga la cuenta que David dize: *Non*
videbit interitum cum viderit sapientes morientes? que con *Ps. 84.*
 interrogante està en el Hebreo, es posible, que el
 pecador si vè la muerte repentina, y sin pèsar del jus-
 to, no entrará en cuenta consigo, y dirá, que será de
 mi si desta suerte mueré los que por amigos de Dios
 se podian escapar del golpe? Quieren ver la compa-
 ración en la Escritura, por el Profeta Jeremias se que-
 xa Dios de su pueblo, *frustra percusi filios vestros disci-* *Jerem. c. 2.*
plinam

pllam non suscepistis, para atemorizáros, y espantaros di el golpe en vuestros hijos inocétes, y que nolo mereciã, pero fue en vano. *frustra*, porque no fue de provecho, *disciplinam non suscepistis*, que lo que yo pretendia con su muerte era poner con esta enseñanza ordẽ en vuestra vida. Esta es la pretension de Dios señores en aquestas muertes de repẽte, porque no ay predicador, que asì enseñe, y persuada, como una muerte destas. Predicava san Pablo (aviẽdo una noche entrado en la ciudad de Troya) a un grande auditorio, y estãdo un mancebo llamado Euthiques en una ventana del tercero alto del Cenaculo, tambien oyẽdo el sermon como los otros, durmiõse, cayò abaxo, y se hizo pedaços, *eccidit de tertio Cœnaculo deorsum, & sublatuſ est mortuus*, y aunque le quedavan muchas cosas que predicar al Apostol, y pudiera tomar ocasiõ del suceso para dezir muchas mas, cõ todo esõ por el repẽtino precipicio del moço, y porque todos acudian a ver el espectáculo, cessò el sermon, y dexò de predicar San Pablo, y no obstante aquesto dize San Juan Chrylostomo, que no se perdiò punto en la enseñanza; Pues como si dexò de predicar el Apostol? *Pro doctore casus est*. Responde el Santo, en lugar del predicador entrò la muerte repentina del mancebo, que no enseña, ni defenſeña menos una muerte de repente, q̃ un sermon de San Pablo: aproveche pues tan eficaz doctrina, y enseñanza, para que quãdo llegue la sentençia inevitable de la muerte, nos halle prevenidos, y ajustados: y asì en el repartimiento q̃ hiziere, ponga el alma en las divinas manos, como espero que puso la de nuestra difunta, que por esõ le llama el Espiritu Sãto, *iudicium. Noli me tuere iudicium Domini*.

Actor. c. 20

Chryf. hom.

23. in act.

sergana

Finalmente

Finalmente, llamase tribunal de justicia el de la muerte, *indictum Domini*, porque publica las virtudes que estavan escondidas en la vida, repartiédo el alabança conforme a los merecimientos; y siendo ocasion de q̄ todos honren al difunto, que lo dexò merecido. Del Rey Ioran dize el Espiritu Santo en el Paralipomenon, q̄ vivió mal, y así quando murió, *Non fecit ei populus secundum morem exequias*, donde leyerò los Setenta, *mortuus est sine laude*, no uvo quien en su muerte hablasse en su alabança; no así nuestra difunta a quien tantos han hórado, y alabado en su muerte, este engrádeciedo su recogimiento, su oracion, y su frecuencia de Sacramentos dezia, q̄ le podian tener envidia los mas observantes Religiosos, aquel reparando en su códición publica, q̄ era un Angel: unos considerando el amor de Dios, y de su esposo, le llaman Serafin: otros conociendo su cabal perfeciõ pregonan, que es en cuerpo, y alma, una pura y candida paloma; y todos generalmente hã alabado sus virtudes, y al passo q̄ han sentido su muerte, han hablado bien de su vida, cosa, que si bien se considera, se puede tener por señal de predestinaciõ manifesta. Quando muere algun reprove, y precito pocas vezes causa así un dolor, y lastima comun, ni todos igualmente hablan bien, y le alaban, antes permite Dios que muchos desaten cótra el las lenguas, y debaxo de un Dios le perdone, no le perdonan nada; uno dize: perdónele Dios, y q̄ mala lengua q̄ tenia; otro, que pocas necesidades se remediaron en su casa. Doña fulana murió tengale Dios en el cielo, afè que no fue malograda, q̄ bié se sabia entretener, y dar picones. Mas los q̄ con su muerte lastiman coraçones, y ciudades enteras, y todos los lloran, y alaban dexan de su

Lib. 2. Paralip. c. 21.

D

salva-

salvacion no pequeña esperança, porq̄ este sentimiento comun, esta aficion general, de ordinario se funda en las virtudes, y buenas costumbres de los tales, porq̄ como dixo san Ambrosio, *mors est virtutum suscitatio*, la muerte es resurreccion de las virtudes q̄ el justo cō su humildad tenia sepultadas. No aveys notado el sentimiento general de Sevilla en la muerte desta señora, el amor q̄ todos hāmostrado, el cōcurso de tātas lēguas en su alabāça, las lagrimas de los pobres, los tiernos afecttos de los ricos. En aq̄llas palabras, que dixo del justo Abel san Pablo, *defunctus adhuc loquitur*, que aun difunto habla, dize la glosa ordinaria, *interemit cum quidem mors; sed non cum eo interemit gloriam eius, & memoriam*, q̄ aunq̄ le quitò la muerte del mundo, pero no pudo quitar su alabança, y su memoria, antes dize la boca de oro de Chrysofomo; aora son de mayor admiracion sus virtudes quādo todos las pregonan, y publican, *Nunquam esset intanta admiratione si viveret, in quanta nunc admiratione est quando in ore omnium versatur*, lo mismo digo yo del Angel de nueftra difunta, q̄ aunq̄ la muerte nos la pudo quitar del mundo, no pudo empero quitarle la gloria, y alabança, ni borrar de las memorias sus grandes prendas, y virtudes, antes aora son mas conocidas, mas estimadas, y admiradas, haziendose para alabarlas todos lenguas, y andando en las lenguas de todos engraudecidas como se ha visto aquestos dias. Prendas son todas estas que nos dexo dela dicha, y felicidad que goza, y premio de sus merecimietos, y virtudes, que por no averlo merecido en su vida, no tuvo el Rey Ioran quien en su muerte le alabasse, *mortuus est sine laude*, Sātespagnino lee, *mortuus est absq; desiderio, id est post mortem non desiderabatur à populo*, q̄ mucho que no

uvici-

úviessé quié le honrassé, y alabassé en su muerte, sino
 uvo quien lo echasse menos: no le puede dezir esto
 desta señora a quié tãtos echã menos en su muerte:
 Echanle menos tãtos pobres, cuyas necessidades re-
 mediava; tãtos guerfanos, y viudas a quienes cõ tan-
 ta caridad acudia. Echãle menos tãtos convétos de
 Religiosos, y Religiosas, a los quales cõ tãto afecto
 y caridad ayudava, y sustentava: testigos son entre
 otros este Religiosissimo de santa Maria de Iesus, el
 de S. Diego, el de Regina, y mi Collegio de S. Al-
 berto, cuya fabrica hã adelãtado sus lymosnas; echa
 le menos su esposo a quié con tãto amor, y fidelidad
 servia, sus hijos a quienes cõ tãto cuydado, y diligẽ-
 cia criava, su familia a quié cõ su presẽcia cõsolava,
 y finalmẽte le echa menos toda esta ciudad, a quien
 cõ su virtud, y vida exepiar edificava: y asfi como to-
 dos la hã echado menos, todos hã fẽtido su muerte,
 y alãbado, y engrãdecido su vida, premio de su gran
 piedad, y misericordia en esta vida, y seãal manifiesta
 de quan llena dellos le hallaria la muerte; dixo
 el Profetã David hablando de los ricos poco piado-
 sos, q̃ se hallarã en la muerte cõ las manos vazias, *ni-*
hil inuenerũt, viri diuitiarũ in manib⁹ suis, y comẽta Agu-
 stino, *quia nihil posuerũt vivẽdo in manibus Dei, nihil iuve-*
nerũt moriẽdo in manibus suis, por no aver puesto de sus
 riquezas viviẽdo en las manos de Dios, muriẽdo ha-
 llarã vazias las suyas de merecimietos; pues quié vi-
 viẽdo puso tãtas lymosnas por medio de los pobres
 en las divinas manos como esta señora puso, quien
 duda sino q̃ en la muerte se hallaria cõ las manos lle-
 nas de merecimietos, por los quales aviẽdo alcãça-
 do en esta vida copiosa gracia, alcancaria en la otra
 aventajada gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

Pf. 75.
Aug. in 1. enũ-
dem Pf.

EPITAPHIUM

In obitu Prænobilis dominæ; cui Gemma nomē;
præmatura morte sublata.

Elegia.

P. Fr. Ioannis Baptistæ de la Plata Theologi
Carmelitæ, Hispalensis Collegij D. Al-
berto Sacri Collegæ.

Siste gradum, reverèrè pyram pèsundare plantis
Hospes, quodq; oculit, suspice; siste gradum.
Tectâ iacet mortis fædo pulcherrima tecto
Gemma; sed ut vigeat lumine, tectâ iacet.
Stemma novum sortita, Poloque, polita locatur:
Nam peperit virtus inclyta stemma novum.
Sydus erit postbac, generis quæ Gemmanitore:
Nam pietate merens sydera, sidus erit.
Splendor obit Gemmæ; sed iam rutilantior extat:
Vivat ut æterno tempore, splendor obit.
Semper erit pretio (nam mors pretiosa piorum).
in magno, nobis flendaque semper erit.
Gemma fuit: Lachesis bustis inopinatè recondit.
Hospes abi, & lacrimâs dicito: Gemma fuit.

LAVS DEO, ET BEATÆ
Virginî Mariæ.